

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

Titular(es): TORRES PERDOMO CILIA GLADYS

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-010-06

**RUC**: 10048283824

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)

Res. de Aprobación del Plan: 801-2022-GOREMAD-GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 23/08/2022 - 22/08/2025

**Zafra:** 2022-2025 **Volumen del Plan(m3):** 3850.44

Consultor/Regente que suscribió HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR

el plan:

Consultor/Regente que HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR(B)

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 02/07/2024, Término: 04/07/2024

Nro Res. Inicio PAU:

O0546-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Amplicación PAU:

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 29, 10, 21, 26

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Observationes: especies forestates que justifican su extracolori							
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)		
1	Iryanthera ulei   Cumala sacsa	PC 02	334.95	27.618	15.93		
2	Jacaranda copaia   Achihua	PC 02	124.26	39.677	10.43		
3	Ceiba lupuna   Huimba	PC 02	111.42	16.8	16.8		
4	Ocotea oblonga   Moena	PC 02	238.01	25.612	14.81		





## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Cedrelinga cateniformis   Tornillo	PC 02	199.08	63.799	63.941
6	Ceiba pentandra   Lupuna	PC 02	190.63	76.489	15.38

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra   Lupuna		190.63	76.489	47.88	62,6%	25,1%
2	Ceiba pentandra   Lupuna	PC 02	190.63	76.489	61.197	80%	32,1%
3	Jacaranda copaia   Achihua		124.26	39.677	11.557	29,1%	9,3%
4	Jacaranda copaia   Achihua	PC 02	124.26	39.677	13.74	34,6%	11,1%

Fuente: Resolución N° 00546-2024-OSINFOR/08.2.1 y Resolución N° 00073-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 21:01:20

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.				